



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

(Comienza la sesión a las once horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria de 27 de marzo de 2023, última de esta décima legislatura.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la Cámara de la retirada de la proposición no de ley número 448, incluida en el punto número 2.

Secretaria primera, comenzamos con el punto número 1.

**1.- Debate y votación de la moción N.º 152, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0285, relativa a criterios para el desvío de 82 millones de euros presupuestados para la ejecución de proyectos finalistas con fondos europeos y utilizados para el pago de nóminas y gastos corrientes en el ejercicio 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Vox. [10L/4200-0152]**

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 152, subsiguiente a la interpelación número 285, relativa a criterios para el desvío de 82.000.000 de euros presupuestados para la ejecución de proyectos finalistas con fondos europeos y utilizados para el pago de nóminas y gastos corrientes en el ejercicio 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Mixto VOX, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días señorías.

Iniciamos ahora el último pleno de esta legislatura. Y probablemente sea el momento en el que tenemos que preguntarnos si la actividad parlamentaria es realmente eficaz, si tiene relevancia, si sirve para algo, si nuestro trabajo durante estos cuatro años ha dado los frutos que generamos y ha generado en la clase política, regional y nacional el respeto que creemos que se debe merecer este Parlamento.

Siendo como yo creo que es, un Pleno solemne, el último de la legislatura, la respuesta nos la da al vicepresidente del Gobierno, que se va de turismo a Madrid, que no va a asistir a este Pleno porque considera mucho más relevantes su agenda, en la que no he visto nada de suficiente relevancia, como faltar a este Pleno.

¿Realmente aspiran sus señorías a que la sociedad se tome en serio este Parlamento cuando el vicepresidente no va a asistir a su clausura? ¿Aspiran sus señorías a que la sociedad de Cantabria crea que en este parlamento se destinan, se ventilan cuestiones importantes cuando el vicepresidente se va a Madrid?

Señorías, si como grupos parlamentarios, como el conjunto y los representantes de la sociedad cántabra, aspiramos a considerar que la actividad parlamentaria debe gozar de relevancia, que no es fútil, como les dije la primera vez que me dirigí a ustedes en el primero de los debates de presupuestos, no solo debemos dotarla de un contenido sustantivo, no solo deberíamos tener capacidad legislativa, no ya casi agotada, sino que además formalmente, el número 1 de los socialistas debía estar aquí y no está; se ha ido a Madrid y nos deja abandonados.

Porque una cosa es lo que predica este Gobierno y otra cosa es la práctica que luego realiza.

(Murmullos)

Y eso es exactamente lo que nos... -también la falta de respeto es uno de los problemas de los que adolecemos- (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, ruego silencio en el hemiciclo.

EL SR. PALACIO RUIZ: Y esa diferencia entre lo que prometemos o lo que prevemos y lo que luego hacemos, es clarísima en la moción que nos trae en este momento.



Porque lo que vamos a intentar reprobar hoy, es una actuación por parte del Gobierno personificado en la consejera de Economía, en el que una cosa es lo que promete lo que presupuesta y otra cosa es la realidad que luego se ejecuta.

Lo grave de la cuestión que ahora sometemos a moción, es que entre el presupuesto que se planteó a esta Cámara y que esta Cámara aprobó con los votos favorables del Partido Socialista y del Partido Regionalista frente a lo que realmente necesitaba la sociedad de Cantabria, como gastos mínimos y necesarios, había un agujero de 200.000.000. Porque no se presupuestó el pago de salarios de Educación y de Sanidad en la cantidad real sino 200.000.000 por debajo.

Porque cuando llegamos a octubre los cántabros nos encontramos con que el Gobierno regional no tenía crédito presupuestario para pagar 200.000.000, esencialmente en nóminas del Servicio Cántabro de Salud y nóminas de Educación.

Esa es la diferencia entre lo que se presupuesta y lo que se ejecuta.

Y entonces, el Consejo de Gobierno de Cantabria decide arramblar con partidas que formaban parte de las promesas realizadas a los cántabros un año antes.

Y desaparecieron gran parte de las partidas de inversión, todas aquellas que eran inversión real y no mera sustitución de inmovilizado ya realizado. Y eso supuso defraudar a los cántabros y no realizar las inversiones que debían haber transformado, mejorado o enriquecido a la sociedad de Cantabria por valor de 200.000.000.

Y denunciarnos que eso se realiza de forma sistemática, que sistemáticamente las partidas de inversión de esa Consejería de Obras Públicas tan importante y del resto de las consejerías de Cantabria, sistemáticamente en el mes de octubre se trasladan a una partida de varios, que luego termina pagando nóminas.

Es grave no preverlo, pero es grave dejar a la sociedad de Cantabria, sin esas inversiones que el Gobierno le ha prometido y que no termina ejecutando.

Y se agrava este año, porque como esa apropiación sistemática de las partidas de inversión no llegaba y el Gobierno de Cantabria se encontró que ni siquiera, con quitar esos créditos presupuestarios tenía suficiente para atender el pago de nóminas.

Y no sabían de dónde tirar. Era tanto el desfase entre lo que necesitaban gastar realmente y lo que habían presupuestado, que ni siquiera arramblando con las partidas de inversión era suficiente. Y se pusieron a mirar las partidas a ver de dónde podían coger y se encontraron que había una flamante casi intocada, casi perfecta, a la que le sobraba crédito presupuestario, porque no había forma de ejecutarlo, porque la incapacidad de este Gobierno para gestionar los proyectos europeos había hecho que, en su mayor parte, estaban sin empezar, sin tocar.

Y que, además, dada la incapacidad política de este Gobierno para gestionarlo -y reitero y recalco que es incapacidad política-, no fueron capaces de ejecutarlo.

Y estaban limpias, perfectas, impolutas y este Gobierno decidió apropiarse de fondos europeos finalistas de partidas concretas y determinadas, con tesorería adjunta concreta y determinada, y trasladarlo a esa cuenta tan socialista de varios, para luego dedicarlo al pago de salarios.

Y eso es lo que reprobamos hoy. Y por eso las preguntas que sus señorías tienen que contestarse, son muy sencillas: ¿Había partidas específicas para los fondos europeos? Sí. ¿Había crédito presupuestario, que esas partidas, sí o no? Sus señorías espero que digan que sí porque así lo ha dicho la consejera. Se han movido esas partidas en una cuenta de varios o esos créditos presupuestarios, sus señorías tendrán que votar si sí o si no, pero ya la consejera ha dicho que sí; por tanto, no incurran en contradicción.

Bien. ¿Se ha utilizado esa partida de varios procedentes en gran parte de los fondos europeos para pagar salarios del Servicio cántabro de Salud y de Educación? Sus señorías tendrán que contestar, pero las pruebas contables, que nos ha remitido la consejería, dicen que sí.

Y la siguiente pregunta que tendrán que contestar es: ¿esto que ya hemos acreditado que ha hecho el Gobierno es legal o había una prohibición expresa de mover estos créditos presupuestarios? Y si sus señorías, llegan a la conclusión de que efectivamente existía, deberán reprobar a la consejera, como este grupo parlamentario plantea, por incumplir la ley y por defraudar a los cántabros que esperaban esas inversiones, que se les había prometido por parte del equipo de Gobierno y que era una promesa falsa, *fake*, carente de toda sustancia.

Porque si no sabían desde el principio, parafraseando a nuestro presidente que no llegaba el dinero, deberían ser reprobados por no saberlo. Y si lo sabían, debieran ser reprobados por engañar a los cántabros.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Día de la lotería de Navidad, 22 de diciembre de 2021, debate de los presupuestos generales de Cantabria, diario de sesiones, esto les dije sobre los fondos europeos, hace 16 meses, abro comillas, “vamos de cabeza a un nuevo plan E, como el de Zapatero, pero de escala europea. No me cabe la menor duda de que una parte de ese dinero de los fondos europeos va a ir a sostener el gasto estructural y otra parte a inversiones sin capacidad de transformar nuestra economía”. Cierro comillas. No me hizo falta poner dos velas negras, ni leer los posos del café.

En todos los presupuestos que ha presentado este Gobierno faltan alrededor de 200.000.000 de euros para pagar, a final de año, sueldos, convenios educativos, gasto farmacéutico o gastos sanitarios. Donde todos los años, en ese debate de presupuestos, los malvados grupos de la oposición se lo dicen a ustedes: “faltan 200.000.000 de euros” y donde todos los años ustedes lo niegan y nos llaman mentirosos. Y todos los años ocurre.

Antes lo que hacían ustedes era rapiñar partidas presupuestarias que no se ejecutaban del presupuesto, lo llevaban a imprevistos y de ahí para..., lo utilizaban para tapar estos agujeros.

Ahora puede ser muchísimo peor, porque estamos hablando presuntamente, y ya veremos qué responde la Oficina de Lucha Contra el Fraude a la denuncia presentada por VOX, de fraude, de destinar dinero de los fondos europeos, que tienen carácter finalista a tapar esos agujeros estructurales y atávicos, atávicos para los de la LOMLOE de toda la vida, de toda la vida de Dios.

Y es dramático, y es dramático porque se suponía que esos fondos europeos, tras la crisis económica derivada de la pandemia, pues iba a cambiar nuestro modelo productivo, íbamos a avanzar en digitalización, en transición ecológica y energética, en la economía del conocimiento, bla, bla, bla.

¿Dónde están todos esos cientos millones de euros de los que oímos hablar durante meses y meses? La mayoría de los pocos millones que han llegado, lo han hecho a las administraciones públicas, otros pocos millones de los que han llegado se han ido a la eficiencia energética de edificios; es decir, a cambiar ventanas y puertas. Y otros poquitos, a desarrollos de planes turísticos

¿Dónde está la transformación de nuestro modelo económico que iba a propiciar la llegada de esos fondos europeos?

Señores de VOX, de poco va a servir reprobar a la consejera de Economía, a estas alturas. Estaremos muy atentos a lo que refuerza la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. Pero, aunque sea solo por confirmar lo que todos ya sabíamos, que es que el Gobierno de manera sistemáticamente miente cada vez que presenta los presupuestos, apoyaremos esta iniciativa.

Y termino con una frase que les dije en diciembre 2021, en ese debate de los presupuestos generales de Cantabria -abro comillas- “Si perdemos esta oportunidad, el fracaso nos va a dejar a todos tocados y hundidos durante muchos años. Y la responsabilidad será de este Gobierno, que se puede convertir, que ya se ha convertido en el peor Gobierno de la historia de Cantabria”.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Por el grupo Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

La señora consejera ya explicó el lunes pasado, así que no me voy a entretener mucho en ello: que ninguna de las acusaciones que se han vertido contra la consejería y contra ella son ciertas. Que no se ha desviado ni un solo euro de los fondos europeos. Y que si hacemos el ejercicio mental de separar lo que ha adelantado el Gobierno de España para programas e inversiones del Plan de Recuperación seguirían quedando en Tesorería 149 millones de euros.

Y estos datos son públicos. Como son públicos las estimaciones de crecimiento de la AIReF. Según la cual, Cantabria podría haber alcanzado a finales del cuarto trimestre de 2022 niveles de PIB previos a la pandemia.

Y votaremos en contra de esta moción porque no tiene fundamento.



Por el contrario, Cantabria está liderando la ejecución de los fondos del mecanismo para la recuperación y resiliencia. Y ha acelerado su ejecución a lo largo del año 2022, tal y como estaba previsto.

En este ejercicio se han ejecutado cerca de 62 millones de euros de estos fondos, con un significativo avance en los últimos meses en cuanto a ejecución presupuestaria. Hasta el punto de que en el último trimestre se ha duplicado el avance en la ejecución.

Y votaremos en contra además porque la consejería es transparente. Es transparente en la comunicación de datos, porque la consejera ha puesto en marcha un mecanismo de información donde se comunica trimestralmente la ejecución de los fondos a este Parlamento.

Y la señora portavoz del grupo Popular puede sentirse libre para hacer gala de su elegante verbo a continuación. Pero sus exabruptos no van a ocultar los buenos datos de gestión, que son públicos.

De hecho, estos días circulaba un chascarrillo según el cual: reprobar es aprobar dos veces. Y no sería descabellado considerar que la consejera ha aprobado dos veces.

Como consejera, en la consejería de Empleo y Políticas Sociales; consejería, por cierto, la de Empleo, que acaba la legislatura con un incremento de un 9,20 por ciento de plazas públicas en dependencia y discapacidad. Y por supuesto, ambas consejerías aprueban con nota todos los empleados públicos y los cargos públicos que allí trabajan.

Y comienzo a concluir, señorías. No quisiera despedir la legislatura sin unas breves palabras de reconocimiento para todas las personas que trabajan en este Parlamento. Sin su apoyo, no habría sido posible nuestro trabajo parlamentario. Trabajo que con honestidad he procurado en esta legislatura realizar al máximo de mis capacidades y mis conocimientos.

Y también gracias a todas y todos ustedes. Me llevo lo mejor de cada uno. Ha sido un honor representar a la ciudadanía en circunstancias que no siempre han sido fáciles, pero que hace si cabe más necesario nuestro trabajo. Un trabajo que nos ha permitido aprobar leyes que abren el futuro para Cantabria; leyes como: la Ley de Ciencia, por ejemplo, que abre ventanas de oportunidad, ventanas de conocimiento, ventanas de progreso, ventanas de futuro para el bienestar de todas las personas de esta tierra.

Han sido cuatro años para todas y todos, seguro de intenso trabajo en los que hemos intentado en la medida de nuestras capacidades y posibilidades mejorar la vida de las personas.

Y espero continuar haciéndolo desde una concejalía en el Ayuntamiento de Santander, donde todas y todos podrán encontrarme.

Es una noble tarea, en mi opinión, esta de trabajar por mejorar nuestra sociedad y la vida de la gente... (murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias. Y, señorías, contribuyamos por favor entre todos a hacer más noble esta causa política.

Gracias por su respeto y por su aprecio. Es compartido. Y en alguna ocasión seguro que me he equivocado, o no he encontrado la palabra exacta. Les ruego que me disculpen. Y, en cualquier caso, espero que esto sea un hasta pronto. Muchas gracias.

Gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. de la Cuesta.

Por el grupo Popular interviene la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Presidente, buenos días a todos.

Después de escuchar con atención el pasado lunes a la señora consejera, con ocasión de la respuesta a las dos interpelaciones, pues no solo me reafirmo en absolutamente todo lo que dije y que puede probarse, sino que he extraído algunas conclusiones que desde luego no son las que desearía la Sra. Álvarez.

La primera es que en lugar de valorar y de justificar lo que le cuestionábamos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio en el hemiciclo, por favor...



LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: ... se dedicó a matar al mensajero. Y acusarnos de una serie de torpezas y de malas intenciones.

Creo que el desconocimiento general en la materia de la que la consejera es la máxima responsable, pues la hizo entrar en pánico al oír las palabras: desviación. Y mezcló conceptos que desde luego hicieron imposible que pudiera aclarar absolutamente nada.

Aunque sé que pretendía hacer lo contrario; en su respuesta, aunque solo fuera de manera indirecta, lo que hizo fue justificar lo mismo que yo afirmé. Porque dijo –textualmente– “que los créditos 140 A y 140 B, que al final del ejercicio no habían llegado a su fase de reconocimiento de obligación...” es decir, que reconocía que no se habían ejecutado. Y en otro momento dice también: “que la modificación de crédito, lo que significa es que se traslada la capacidad de gasto, que en el presupuesto se había previsto para una determinada materia, a otra diferente”. Lo que supone en sus propias palabras que el gasto previsto de fondos europeos se ha destinado a objetivos diferentes, que es exactamente lo que yo dije.

Lo que no contó en ese momento la consejera es que ese destino estaba prohibido expresamente en la Ley de Presupuestos. Se lanzó a la cabeza a matar al mensajero, porque la señora consejera no fue capaz de comprender su mensaje.

Y, en segundo lugar, lo más grave de su vida de la realidad ha sido esa aparente superioridad de conocimiento que ha pretendido demostrar sobre el gasto público, dándonos lecciones de derecho presupuestario.

Pero lamento decirles que no lo consiguió. Porque si lo que hubiera hecho la Sra. consejera la semana pasada es un examen, le hubiera suspendido con contundencia. Y eso es precisamente lo realmente reprochable, en el día de hoy. Los errores intencionados y las falsedades conscientes con las que la consejera regó su intervención, la semana pasada.

Durante el debate, nos recriminó que confundimos Tesorería con crédito presupuestario, cuando yo en ningún momento nombre la Tesorería; porque la Tesorería es extrapresupuestaria y no tendría ningún sentido nombrarla. Lo mismo que ha hecho hoy la Sra. De la Cuesta.

Hace mucho tiempo que el Partido Popular sabe distinguir perfectamente lo que es gasto de pago, yo creo que es la señora consejera la que no sabe cuál es esa diferencia, porque pretendió justificarse hablando de tesorería, cuando nadie lo había mentado.

Lo hizo para presumir de liquidez de este Gobierno y también para hacernos creer que los euros de los fondos europeos en tesorería están separados del resto, están a buen recaudo y así desviar la atención, pero lo hizo tan mal que la falta de conocimiento hace o hizo que se contradijera a sí misma. Da igual que tengan 350 millones en tesorería porque no se puede pagar las nóminas si el crédito presupuestario no es suficiente, y por eso desvían el crédito de los fondos europeos a las nóminas a través de la cuenta de imprevistos para que estas puedan pagarse.

Lo mismo que tampoco es cierto que la Comisión Europea no entregue por adelantado dinero alguno de los fondos REACT, porque este Gobierno ha recibido un adelanto por lo menos uno o dos adelantos de los fondos REACT en un concepto llamado anticipo y que yo sepa el anticipo y el adelanto son sinónimos.

En resumen, la consejera intentó ocultar el desastre de la gestión de los fondos europeos escogiendo la táctica equivocada, sí señora consejera, la de intentar abrumarles con el conocimiento y el dominio de la técnica presupuestaria y contable, aunque no lo consiguió porque ese simulado, conocimiento que usted tiene, se basa en el conocimiento de otros y no en el suyo propio.

Miren, desviarse es ir por un camino diferente al previsto que ustedes habían presupuestado, es decir, habían previsto emplear más de 190 millones en fondos europeos en el año 2022 y solo consiguieron alcanzar 74 millones. El resto lo han desviado o lo han llevado por otro camino a unos gastos diferentes a los fondos europeos, y eso, les guste o no les guste es desviar.

Se lo voy a decir de otra manera diferente, una gran cantidad de los créditos presupuestarios financiados con fondos europeos, no han sido ejecutados y sin embargo el sobrante de esos créditos mediante modificaciones presupuestarias se ha llevado a gastos corrientes, gastos que deberían ser haber sido presupuestados correctamente, porque las cantidades eran conocidas de antemano, tal y como este grupo puso de manifiesto durante la tramitación parlamentaria del presupuesto.

En definitiva, el Gobierno de Revilla presupuesta mal dotando por debajo de lo necesario partidas de obligado pago y para tapar esa nefasta gestión detrae recursos de los fondos europeos bordeando el fraude de ley para pagar nóminas, para pagar gastos farmacéuticos, es decir, para tapar los agujeros presupuestarios, y como les hemos pillado y aquí están las pruebas, pruebas enviadas por el Gobierno no inventadas por nadie, nos insulta y nos miente y por eso creemos que esta consejera merece la reprobación de este Parlamento.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. González Revuelta.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente, buenos días señorías.

El Grupo Parlamentario Regionalista como ustedes supondrán, va a votar en contra de esta moción que presentan ustedes por la que piden que reprobamos a la consejera de economía y hacienda por el Gobierno de Cantabria por y afirman en su moción, y se quedan tan anchos, que hay que reprobar a la consejera por el uso indebido de fondos europeos con carácter finalista, Programas 140 A y 140 B, porque consideran que se ha incumplido la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

Señores de VOX, hoy es el último Pleno de legislatura y aunque me gustaría utilizar otro tono en mi intervención me lo han puesto ustedes muy difícil. Este debate decía usted al principio de su intervención que no sabe si podría ser eficaz lo que a esta portavoz en este caso le parece es esperpéntico y artificial. Aquí lo único que hay que reprobar es la intervención, que ha sostenido tanto el pasado día como hoy, usted señor diputado en esta tribuna, intervención sostenida en una burda mentira, mentira una más a la que por desgracia su grupo nos tiene bastante acostumbrados; mentira además, enunciada con constantes faltas de respeto y de educación, contra el resto de miembros del hemiciclo, la última, la del pasado lunes, en la que, refiriéndose a la consejera la llegó a decir: "Es capaz de leer lo que le escriben aunque no supiera lo que significa". Eso consta en el diario de sesiones, pero bueno, una de tantas, señor diputado, una de tantas en la que va de legislatura y que hoy por ser la última pues no iba a ser menos.

Así que, señores de VOX, no, no vamos a reprobar a nadie, porque es completamente falso que el Gobierno de Cantabria haya usado indebidamente los fondos europeos. Sus afirmaciones son un burdo intento de enmarañar y confundir a la ciudadanía en un momento claramente electoral.

Voy a intentar poner en evidencia sus falacias y mentiras, Sr. Palacio, porque las cifras son solo unas, al igual que la verdad señor diputado, y la verdad es que no se han empleado fondos ni del 140 ni de 140 B para el pago de nóminas ni para gasto corriente. Y no es que sea legal o ilegal esa actuación es que es literalmente mentira, su lema de campaña debiera ser "Mete mierda que algo queda" pero voy a intentar ser lo más didáctico posible si bien los datos constan en el portal de transparencia, le voy a pasar a enunciar.

El Gobierno de España a través de las diferentes conferencias sectoriales, ha asignado a Cantabria, 308 millones de euros de fondos europeos, por un lado, los MRR del programa 140 A, que tienen como fecha límite de ejecución el 31 de diciembre de 2026 y, por otro lado, los fondos REACT-EU programa 140 B, que tiene como fecha límite del 31 de diciembre del año 2023.

Bueno, respecto a estos fondos el REACT-EU, el 140 B saben que la Comisión Europea no entrega dinero por adelantado, y estos programas se gestionan con fondos propios del Gobierno y una vez que son elegibles, verificables y certificados es cuando lo paga la Comisión Europea haciendo una transferencia. El dinero transferido por estos fondos del 140 B ha llegado a Cantabria, por transferencia en enero de 2023.

Se lo preguntaron el otro día, se lo vuelvo a preguntar yo ¿cómo podemos desviar a 31 de diciembre de 2022, fondos de ese mecanismo del 140 B cuando todavía no habían llegado a Cantabria? Habla de pruebas contables, que en derecho diríamos prueba diabólica, si es que las mentiras tienen las patas muy cortas. Respecto a los fondos MRR ya han explicado los anteriores portavoces, lo explicó anteriormente la consejera en su interpelación el pasado día, 281,6 millones del MRR, se han ejecutado 74,3 millones, ahí podremos discutir si le parece mucho o poco, pero de malversar absolutamente nada.

Estos ingresos están en nuestra tesorería contabilizados con casos de financiación afectada. Las cifras están ahí, es decir, las cifras que se han dado cualquier ciudadano puede acceder, 356 millones de euros en la tesorería. Los fondos siguen constando.

¿Por qué mienten? ¿por qué hablan de una insolvencia del Gobierno de Cantabria? Como le decía la portavoz socialista a reprobar es aprobar 2 veces, pues en la cuestión de solvencia hemos aprobado. Mire, le comentaba el otro día la señora consejera, fíjese, la insolvencia del Gobierno de Cantabria, periodo medio de pago de proveedores por debajo de los 30 días, hemos amortizado 48 millones de euros de deuda, hemos hecho frente con fondos propios a la subida salarial de los empleados públicos del 1,5 por ciento que se produjo en el mes de octubre, hemos pagado siete millones de euros desde la sentencia de la carrera profesional, hemos amortizado una deuda del Ministerio de Ciencia, ¿eso es la malversación, como ustedes llaman, del Gobierno de Cantabria?

Y por último y quiero concluir frente a unas manifestaciones que el pasado día efectuó desde el portavoz Sr. Palacio, manifestando que los funcionarios, los empleados públicos, se veían obligados a justificar lo injustificable, pues porque usted





mandaba, era el político. Pues le tengo que decir que nosotros defendemos la labor y función de todos los empleados públicos, porque nosotros los políticos vamos y venimos, pero ellos siguen ejerciendo su función con dedicación, con honestidad, con honradez y salvaguardando nuestro ordenamiento jurídico, y que usted diga eso dice más del que lo dice, porque hay un lema muy español que dice que cree el ladrón que son todos de su condición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Aguirre.

Sr. Palacio, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Hay algún economista en la sala? Específicamente en el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista, ninguno. No hay ninguno con conocimiento de Hacienda pública y de teoría presupuestaria, excepto el Sr. D. Miguel Ángel Revilla, que efectivamente estudió algo parecido en su época, pero que no ha subido a esta tribuna para defender, para defender las modificaciones presupuestarias de su Gobierno. Han subido dos letradas, una del Partido Socialista y otra del Partido Regionalista.

(Murmullos desde los escaños)

Efectivamente ahí iba yo, que no solo es letrada, sino que además es doctora de derecho y catedrática de Derecho Penal. Y yo la semana pasada planteé la posible existencia de un delito de 433 de malversación de uso de caudales públicos, y cuando he visto subir a la catedrática a este estrado he pensado que iba a aprovechar la oportunidad para demostrar, dando una tesis doctoral de tres minutos, cómo estaba yo equivocado.

(Murmullos desde los escaños)

Como...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, con silencio. Esto no es un diálogo.

EL SR. PALACIO RUIZ: Cómo, con estos sencillos pero evidentes, tanto el Partido Popular, como como VOX, se habían equivocado en sus apreciaciones, y lo que yo creo que es, su honestidad intelectual le ha llevado a decir, mi consejera lo ha hecho muy bien. No voy a entrar en el asunto. Y ha perdido una fantástica oportunidad para volver a citar el artículo 433 del Código Penal, y para volver a citar el artículo 12, regla..., el artículo 18 regla 12 de la Ley de Presupuestos, aprobada en diciembre del 21.

Y ninguno de ustedes ha citado la norma que prohibía el cambio presupuestario, y ninguno de ustedes ha desmentido la mayor, que es que el crédito presupuestario existente y conforme a la documentación que nos han enviado se ha trasladado en la cuenta de varios y después se ha trasladado a la otra, y no han citado la Ley de Presupuestos, aprobada en diciembre del 21, que específicamente prohibía esa cuestión, y no han citado la ley de presupuestos del año siguiente, que aprobamos en diciembre del 2022, en la que se añadía un último párrafo a la misma disposición para permitir hacerlo, que en el 2022 estuvo prohibido.

Esto lo han hecho y se han limitado a decir que no merece la reprobación porque como consejera de Empleo lo hizo bien, no lo hizo bien como consejera de Economía, pues la reprobé, por lo que quieran, por lo que nosotros creemos que es que este Gobierno ha cambiado indebidamente el uso de caudales públicos o reprobé porque consideran que aprobado dos veces. Le acepto esa interpretación. Si es así, no tendrán ningún inconveniente en votar con nosotros.

El Partido Regionalista directamente no sabía de lo que hablaba, ha leído el diario de sesiones y sobre él ha intentado sacar una cuestión, pero no es capaz de distinguir la caja del crédito, la tesorería del crédito presupuestario, la capacidad de gasto de la tesorería y son conceptos radicalmente distintos. Tanto es así, que en la ley presupuestaria no aprobamos el gasto, perdón no aprobamos la caja, se contabiliza, pero no va aprobada en la ley de presupuestos y por eso lo que se ha infringido es la ley de presupuestos.

Espero no faltar al respeto si digo que efectivamente no dominan estos conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Espero no faltar al respeto si digo que eso, que por tanto eso les disculpa en las afirmaciones que realizan en esta tribuna, pero no disculpa al Gobierno, porque el Gobierno tiene obligación de conocer la norma de la que ellos mismos se han dotado porque la ley de presupuestos la aprobaron ustedes y la han incumplido. Y ninguno de ustedes ha sido capaz de subir aquí citar el mismo artículo que yo he citado como infringido, para justificar que no se ha infringía. Porque el descalabro es de tal tamaño que se aprecia a distancia, incluso con un conocimiento somero de esa contabilidad, que efectivamente no le discuto en su carácter de somero, a la actual consejera y por eso pido su reprobación.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Palacio.

Una vez debatida la moción número 152 sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por catorce votos a favor, diecinueve votos en contra.